

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.673/2011

Expediente RE- 11/022

**Información pública relativa a la autorización administrativa para la instalación de un Parque Eólico denominado "Mangonegro", en el término municipal de Córdoba.**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del parque eólico cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Mantel Energías Renovables, S.L.

Domicilio Social: P.I. Las Quemadas, C/ Gabriel Ramos Bejarano, n-114, 14014 Córdoba.

Emplazamiento: Coordenadas UTM: X 370.600; Y 4158500 (HUSO 30).

Término municipal: Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.

Equipos eléctricos básicos:

- Número de aerogeneradores: 14.
- Potencia estimada por aerogenerador: 2,1 MW.
- Horas equivalentes netas estimadas: 2.155 kWh/Kw.
- Tipo de instalación eléctrica: subterránea
- Longitud de circuitos de MT del parque: 10.654 m.
- Tensión de las líneas de MT del parque: 20 kV.
- Subestación eléctrica de transformación: 132/20 kV.
- Conductores eléctricos:
  - \* RHZ1-OL-H16 de 3x95 mm<sup>2</sup> Al, XLPE.
  - \* RHZ1-OL-H16 de 3x150 mm<sup>2</sup> Al, XLPE.
  - \* RHZ1-OL-H16 de 3x240 mm<sup>2</sup> Al, XLPE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino nº 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 30 de mayo de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.